



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	2475/2021
Procedimiento:	Expedientes de contratos de servicios
Interesado:	
Representante:	
CONTRACTACIÓ	

ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA TEMERARIA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMTIADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCOY. C. 1183

ASISTENTES:

Presidente: Francisco Javier López López, Jefe de gestión de IGS

Vocales: Juan Manuel López Borrás, Vicesecretario de la Corporación

Nuria Aparicio Galbis, Interventora Municipal

Juan Carlos Torregrosa, Jefe departamento de personal

Secretaria Susana Lacedón Vaquer, Administrativa de gestión de Contratación

En Alcoy, a 14 de septiembre de 2023

Siendo las 13 horas y 52 minutos, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma anteriormente señalada y con la asistencia telemática a través de Cisco Webex de Nuria Aparicio Galbis, Juan Carlos Torregrosa, Susana Lacedón Vaquer, Amalia Payá del grupo político municipal Partido Popular, Carles Sansalvador del grupo político municipal Compromís y Carlos J. García del grupo político municipal Vox, Asisten de manera presencial Francisco Javier López López y Carlos Cedrón Técnico medio del departamento de contratación

Se procede a dar cuenta de los Informes emitidos por el D. Juan Carlos Torregrosa Director de recursos humanos , de fecha 17/07/2023, sobre la justificación de las bajas temeraria



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

presentada por las mercantiles Andanza Emplea S.L. y la mercantil Integración social de minusválidos s.l. documentos firmados electrónicamente con CSV: 4614147450105425644 y 14614150373155512003 que podrá comprobarse en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion> y que se publicará en el Perfil del Contratante.

Visto el artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público: “...*La mesa de contratación, o en su defecto, el órgano de contratación evaluará toda la información y documentación proporcionada por el licitador en plazo y, en el caso de que se trate de la mesa de contratación, elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación. En ningún caso se acordará la aceptación de una oferta sin que la propuesta de la mesa de contratación en este sentido esté debidamente motivada.*

Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes mencionados en el apartado cuatro, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas conforme a lo señalado en el apartado 1 del artículo 150. En general se rechazarán las ofertas incursas en presunción de anormalidad si están basadas en hipótesis o prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica, económica o jurídica...” y los informes transcritos,

la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Rechazar la oferta y por lo tanto excluir de la clasificación a las mercantiles Andanza Emplea S.L. y la mercantil Integración social de minusválidos s.l. por los motivos expuestos en el informe técnico anteriormente mencionado

Segundo.- Establecer la siguiente clasificación definitiva:

Nº orden	EMPRESA		CRITERIOS AUTOMÁTICOS PRECIO / MEJORAS	TOTAL PUNTUACIÓN
-------------	---------	--	---	---------------------

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 14614150077477657224 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

1	INCLUYE EMPLEO SOCIAL, S.L.		66.19	30	96.19
2	OSGA ALICANTE, S.L.		64.81	30	94.81
3	EMPLEDIS, S.L.		62.77	30	92.77
4	DINS SOCIAL, S.L.		62.53	30	92.53
5	CAPACIS		55.07	30	85.07
6	NOVUS CENTRO EMPLEO S.L.		53.13	30	83.13
7	CENTRO NEGOCIOS OCON S.L.		53.02	30	83.02
8	COMP. EMPLEO INTEGRACIÓN S.L.		50.39	30	80.39
9	EULEN CENTRO EMPLEO S.A.		47.79	30	77.79
10	INDUSTRIAS MILLAR 2010 S.L.		45.47	30	75.47

Tercero.- Determinar que la oferta con mejor relación calidad precio es la presentada por la mercantil INCLUYE EMPLEO SOCIAL S.L., con CIF B05535661 .

Cuarto.- Requerir a la mercantil INCLUYE EMPLEO SOCIAL S.L, para que dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde la fecha de envío o del aviso de notificación del presente acuerdo, aporte la documentación requerida en las cláusulas 17 y 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El licitador deberá presentar la garantía definitiva por el importe de 5% (cuando el precio del contrato se formule en función de precios unitarios, 5% del presupuesto máximo, IVA excluido), en la forma fijada en la cláusula 18 del PCAP.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado o en el de subsanación o en el de requerimiento de documentación e información complementaria, solo referido éste a la documentación relativa a capacidad y solvencia de las empresa, o si contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se entenderá que la persona o empresa licitadora ha retirado su oferta, **procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.1 en relación con el art. 150.2 de la LCSP.**

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación a la persona o empresa licitadora siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Y no siendo otro el motivo de la constitución de la Mesa de Contratación, se da por finalizado el acto a las 13 horas y 59 minutos, y, por mí, la secretaria de la Mesa, se extiende la presenta acta, que firma conmigo el presidente.